

28.6.2017

A8-0233/4

**Enmienda 4**

**Bas Belder, Anders Primdahl Vistisen**

en nombre del Grupo ECR

**Informe**

**A8-0233/2017**

**Elena Valenciano**

Celebración del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba  
2017/2036(INI)

**Propuesta de Resolución**

**Considerando M bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***M bis. Considerando que la discriminación religiosa sigue siendo un factor importante en Cuba, sobre todo en el acoso, la intimidación y la difamación de comunidades y líderes religiosos, en particular de los implicados con la oposición o miembros de la oposición;***

Or. en

28.6.2017

A8-0233/5

## Enmienda 5

**Bas Belder, Anders Primdahl Vistisen**  
en nombre del Grupo ECR

## Informe

**A8-0233/2017**

**Elena Valenciano**

Celebración del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba  
(Resolución)  
2017/2036(INI)

## Propuesta de Resolución

### Apartado 7

#### *Propuesta de Resolución*

7. Destaca la pertinencia de la inclusión del capítulo relativo al diálogo político y el establecimiento de un diálogo sobre derechos humanos UE-Cuba institucionalizado; pide a la Unión que respalde la visión del Parlamento sobre la democracia, los derechos humanos universales y las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de reunión y de asociación política, la libertad de información en todas sus formas, y su «política global en apoyo de los defensores de los derechos humanos» a lo largo de este diálogo; alienta a ambas Partes a que instauren garantías para la labor de los defensores de los derechos humanos y la participación activa de todos los agentes de la sociedad civil y los disidentes en este diálogo;

#### *Enmienda*

7. Destaca la pertinencia de la inclusión del capítulo relativo al diálogo político y el establecimiento de un diálogo sobre derechos humanos UE-Cuba institucionalizado; pide a la Unión que respalde la visión del Parlamento sobre la democracia, los derechos humanos universales y las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de reunión y de asociación política, la libertad de información en todas sus formas, y su «política global en apoyo de los defensores de los derechos humanos» a lo largo de este diálogo; alienta a ambas Partes a que instauren garantías para la labor de los defensores de los derechos humanos y la participación activa de todos los agentes de la sociedad civil y los disidentes en este diálogo; ***constata sin embargo que, hasta la fecha, el diálogo sobre derechos humanos no ha permitido poner fin a las detenciones por motivos políticos en Cuba sino que, por el contrario, según datos de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), ha habido más y más durante estos últimos años;***

Or. en

AM\1129545ES.docx

PE605.562v01-00

28.6.2017

A8-0233/6

**Enmienda 6**

**Bas Belder, Anders Primdahl Vistisen**

en nombre del Grupo ECR

**Informe**

**A8-0233/2017**

**Elena Valenciano**

Celebración del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba  
2017/2036(INI)

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***12 bis. Pide libertad para las Iglesias en Cuba para que, como instituciones reconocidas, puedan desarrollar sus actividades asistenciales y recibir asistencia de Iglesias europeas y de otras partes del mundo sin injerencias del Estado;***

Or. en